

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2918

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2260 de fecha 09.08.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras del Proyecto **“Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa”**.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos y Especificaciones Técnicas.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Lidia Reyes Gallegos (Secpla), Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2427 de fecha 27.08.2013 que adjudica Contratación de las obras del Proyecto **“Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa”**, a Srs. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, RUT N° 76.256.771-7, por un monto total de \$ 2.370.379 más iva y por un plazo de 10 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2618 de fecha 09.09.2013 que aprueba contrato de fecha 05.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sres. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, para la ejecución de la obra **“Instalación de panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto Las Mercedes, comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 24.09.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 17.09.2013, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y Sres. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, por aumento de obras de **“Instalación de panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto Las Mercedes, comuna de Requinoa”**, por un monto de \$ 672.826 iva incluido. Además aprueba aumento de plazo de 7 días corridos.

El Memo N° 763 de fecha 02.10.2013 de Dirección Provisoria, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 20134, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.09.20134, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual recibe en forma provisoria las obras del Proyecto **“Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto, Las Mercedes, Comuna de Requinoa”**, ejecutada por Srs. Ingeniería y Construcción Suyai Limitada, RUT N° 76.256.771-7.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 “Mejoramiento y Reparaciones Escuelas Municipales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE